

Providencia.... En Teruel a 31 de julio de milnovecientos treintayseis. Remítase oficio al señor Comandante Militar de esta Plaza solicitando nombre, Asesor, Fiscal y defensor que puedan desempeñar sus funciones en este juicio sumarísimo. Proveido por el juez instructor doy fé. Firma Pedro Marín.

Diligencia ... cumplimentado doy fé. Firma Garabato.

( hoja pequeña )

48 ( a mano)

Sello comandancia Militar Teruel.

En cumplimiento a su escrito de fecha de hoy tengo el honor de manifestar a V.S. Que para actuar en el juicio sumarísimo que instruye al Coronel de Carabineros y contra el ex-diputado Don Francisco Casas Sala quedan nombrados el Teniente de Artillería, Don José Albalate Gil, para las funciones de fiscal, con arreglo al artículo 61 del código de Justicia Militar y como defensor al Teniente de ingenieros Don Tomás Asensio Andrés,  
Teruel, 31 de julio 1936.

El Comandante Militar

Firma: Mariano García

Al Capitán instructor eventual de esta plaza Don Lupercio Villuendas Rodrigo.

(hoja pequeña)

49 (a mano)

Sello comandancia militar Teruel.

En contestación a su escrito de esta fecha y con arreglo al artículo 61 del Código de Justicia Militar, tengo el honor de participar a V.S. Que queda nombrado Asesor para el juicio sumarísimo que instruye contra el Coronel de Carabineros Don Hilario Fernández Bujanda y ex-diputado Don Francisco Casas Sala, el letrado con estudio abierto en esta localidad, Don José María Dilla Pallarés.  
Teruel, 31 de julio 1936

El Comandante Militar Firma Mariano García

Al Capitán Juez instructor eventual de esta Plaza Don Lupercio Villuendas Rodrigo.

( hoja pequeña)

50 ( a mano)

Teniente de ingenieros.

En contestación a su escrito de esta fecha, tengo el honor de participar a V.S. Que acepto el cargo de defensor en el Juicio sumarísimo que instruye contra el Coronel de Ingenieros ( sic) Don Hilario Fernández Bujanda y ex-diputado Don Francisco Casas Sala.  
Teruel 31 julio 1936.

El Teniente de ingenieros Firma Tomás Asensio

---

**I.1.620.863**

**51 ( a mano)**

Providencia..... En Teruel a treintayuno de julio de 1936.

Por recibidos oficios del señor Comandante militar de esta plaza nombrando asesor, Fiscal y Defensor para las presentes actuaciones, unanse a las mismas.

Proveido por el Juez Instructor doy fé

*Firma Pedro Marín*

Providencia.... Cumplimentado doy fé.

*Firma garabato*

Providencia... En Teruel a treinta y uno de Julio de mil novecientos treintayseis.

Por recibido oficio del Teniente de Ingenieros en el que manifiesta que acepta el cargo de defensor, don Tomás Asensio Andrés, unanse a las actuaciones.

Proveido por el Juez Instructor doy fé.

*Firma* Pedro Marín

Diligencia... Complimentado doy fé.